

EXTRACTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. Manuel Osorio Lozano

D. José Eduardo Díaz Molina INTERVEN

INTERVENTORA ACCTAL. Da Belén Fernández López

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las trece horas y treinta minutos del día 30 de enero de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 1037/2019, de fecha 30 de Enero de 2019, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que, extractados, a continuación se indican.

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdo relativo a la resolver la omisión de Fiscalización del expediente del Área de Recursos Humanos, a fin de continuar con la tramitación del mismo a los efectos legales oportunos.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

- 1 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27336271N ROMERO MORENO FELIX - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	04-02-2019 14:11:30



Y la Junta de Gobierno Local, **por unanimidad, ACUERDA** aprobar la urgencia de la presente sesión.

2°.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYTO. DE MARBELLA, SOBRE RESOLUCIÓN DE LA OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN RELACIÓN CON DETERMINADOS APARTADOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA APROBACIÓN DE LA NÓMINA DEL MES DE ENERO DE 2019.-

La Junta de Gobierno Local, **por unanimidad, ACUERDA CONOCER** la omisión de la función interventora formulada mediante informe de la Intervención General de 30/01/19 en relación con el expediente de nómina relativo al mes de enero de 2019, en los términos previstos en el art. 28 del R. D. 424/17, y, en consecuencia, **CONTINUAR** la tramitación de dicho expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece. horas y cuarenta y cinco. minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27336271N ROMERO MORENO FELIX - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	04-02-2019 14:11:30

- 2 -